RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 848

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidreoléctrica del-Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/24.747/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.164, «Aureo Bartolomé Pascual».

Final de la misma: E. T. 5.307, «José María Domingo Ferrer» (O. T.-1.072).

Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,545, subterránea.

Conductor: Alumínio; 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la línea solicitada y declarar la utilidad y declara dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966. Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.

7.392-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 849 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/37.158/76.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/37,158/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV.; derivada a E. T. 4.070.
Final de la misma: Línea a 25 KV.: Derivada a E. T. 4.070
(O. T.-897).
Término municipal a que afecta: San Adrián del Besós.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,088, aéreo, y 0,018, subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y cobre; 43,1, 116,2 y 95 milímetros cuadrados.

tros cuadrados.

Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julo; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad púbica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 29 de noviembre de 1978—El Delegado provincial

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial. 7.391-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-850 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siquientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/31.413/76, Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta ten-ón con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo 5, línea a 25 KV.: O. T. 879. Final de la misma: Apoyo 24, línea a 25 KV.: Derivada a T. 4.477 (O. T. 880). Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,333, aéreo, y 0,462, subterráneo. Conductor: Aluminio-acero y aluminio; 116,2 y 240 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumore de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.

7.390-7

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 851 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/11.243/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterraneo. Origen de la línea: Unión C. T. 7.156 con línea únión centros de transformación 1.151 y 1.366 de FECSA. Final de la misma: O. T. 76/028. Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.

Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,139, subterránea.
Conductor: Cobre; 50 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 29 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que 852 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las significantes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/29.034/76.

Numero del expediente: Sección 3.ª SA/29.034/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido aéreo Origen de la línea: E. R. «Rubí». Final de la misma: Apoyo 66, línea a 25 KV.: LB-49 (O. T.-896). Término municipal a que afecta: Rubí. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 1,962, aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 116,2 y 43,1 milímetros cuadrados.

drados.

Material de apoyos: Metálico.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 853 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguentes.

Número del expediente: Sección 3.ª SA/16.549/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 4, linea a 25 KV. O. T. 658. Final de la misma: E. T. 10.288, *Delegación ENHER». Término municipal a que afecta: San Justo Desvern. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.010, aéreos.
Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Un vano.
Estación transformadora: Junto estación receptora, intemperie, de 50 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autórizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1965.

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-854 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/25.691/76.

Número del expediente: Sección 3.º SA/25.691/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV. Derivación a E. T. 4.132. Final de la misma: E. T. 7.119, «José Vilajosana Sala». Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,083. subterráneos. Conductor: Cobre; 0,50 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Interior, cuatro C. E. S., 100 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.-El Delegado provincial.

7.405-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-855 celona por la que se autoriza y declura la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroejéctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/29.037/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 11. Línea a 25 KV.: Derivada a E. T. 5.605.

Final de la misma: E. T. número 7.117, «Jesús Vicens Bufi». Término municipa, a que afecta: Santa Perpetua de Moguda. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,106, aéreos, y 0,015, subterráneos. Conductor: Aluminio-acero y aluminio; de 43,1 y 150 milíme-

tros cuadrados.

Material de apoyos: Metálico. Estación transformadora: Carretera B-140 en el punto kilomé-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la cutilidad pública de la missa de la conceptada la intensión de la linea solicitada y declarar la cutilidad publica de la missa de la conceptada la intensión de la conceptada la dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 29 de noviémbre de 1978.-El Delegado provincial.

7.404-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-856 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barreciona, paseo de Gracia, 132 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/18.577/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivada a E. T. 5.503.
Final de la misma: E. T. 7.108, «Juan Pérez Terol».
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.
Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Cobre; 50 milímetros cúadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Tipo interior, 400 KVA. a 25/0,38-0 22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1968 por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.

7.403-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-857 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos